

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

RESOLUCIÓN Nº 0051– 2021 CF/FCE

Bellavista, 08 de marzo del 2021

VISTO:

Que, mediante citación Nº 005-2021 CF/FCE, de fecha 04 de marzo del año en curso, se convocó a sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para el día 05 de marzo del presente año, en cuyo tercer punto de agenda se consideró PAGO DEL SOPORTE TÉCNICO DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL PRESUPUESTO DE LAS EVALUACIONES FINALES DEL 60º Y 61º CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN ECONOMIA.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 0245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en la cuarta disposición transitoria del referido reglamento indica: “Conforme a lo prescrito en la Decimoctava Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto y en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria Nº 30220, “Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley”, los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley Universitaria que se encontraban matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la acotada Ley, siendo aplicable en el caso de los citados estudiantes, los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente previamente a la dación de la Ley Nº 30220.”

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 0082-2011-CU del 29 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. Nº 56 del mencionado Reglamento establece que cada facultad, por acuerdo de su consejo y a propuesta del coordinador del ciclo, aprueba las asignaturas del área básica y del área complementaria a dictarse en el ciclo de actualización profesional, con sus correspondientes sumillas, objetivos del curso, contenido del curso calendarizado, la metodología de evaluación del docente responsable de su dictado y la bibliografía a utilizar.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº194-2014-R, del 28 de febrero del 2014, se aprueba la Directiva Nº003-2014-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 0183-2020-CU del 07 de octubre del 2020, se aprueban el **REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO, CON CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que con las Resoluciones Nº **073 y 075– 2020 CF/FCE**, el Consejo de Facultad aprobó programación académica y el Inicio de Clases del 60º y 61 Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

Que, en la segunda disposición complementarias indica que la Oficina de Educación Virtual de la Universidad ofrecerá el soporte tecnológico que requieran los Ciclos de Actualización Profesional para el desarrollo de las asignaturas en aulas virtuales, la programación de las video conferencias, la capacitación en herramientas y plataforma virtual de los participantes, el registro de asistencia, el aseguramiento de la integridad en las evaluaciones y exámenes finales, elaboración del banco de preguntas, el registro y emisión de actas de notas, la inscripción y matrícula de los bachilleres, el registro de pagos, y otros elementos de los procesos académico y administrativo

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 05 marzo de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR, el pago por retribución económica del Soporte Técnico de la Oficina de Educación Virtual Universidad en el Presupuesto del 60° y 61° Ciclo de Actualización Profesional en Economía
2. Actualizar los Presupuesto del 60° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

1. Dictado de Asignaturas en el Ciclo de Actualización

INGRESO	IMPORTE		Total S/.
	S/.	S/.	
N° de alumnos	50	2,850.00	142,500.00
Total Ingresos			142,500.00
PAGO DOCENTES			
Mg. RIGOBERTO RAMIREZ OLAYA			4,300.00
Econ. OSCAR PÉREZ GUITARRA			4,300.00
Mg. OSCAR RAFAEL RODRÍGUEZ ANAYA			4,300.00
Mg. JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO			4,300.00
PAGO DE SUPERVISORES Y COORDINADORES			
A.- Supervisor de la Facultad o UPG			
Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY			4,730.00
B.- Coordinador DEL 60° CAP			
Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE			4,300.00
C.- Personal administrativo de apoyo			
Secretaria - EVELYN ROXANA SALDAÑA AGREDA			2,150.00
Programador- SERGIO ABRAHAM GARCIA FLORES			2,150.00
Conserjería - Asistente			1,075.00
Soporte técnico de la Oficina de Educación Virtual de la Universidad			2,150.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			142,500.00
TOTAL DE EGRESOS			33,755.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 15%			21,375.00
SUPERAVIT			87,370.00

2. Evaluaciones Finales (Proyectado)

Cuadro N°2

INGRESO	IMPORTE S/.		Total S/.
	S/.	S/.	
N° de alumnos	50	1,350.00	67,500.00
Total Ingresos			67,500.00
PAGO JURADO EVALUADOR			
Presidente 0.6 UIT			2,640.00
Secretario 0.5 UIT			2,200.00
1º Vocal 0.4 UIT			1,760.00
2º Vocal 0.4 UIT			1,760.00
PAGO DE SUPERVISORES Y REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULOS			
A.- Supervisor General designado por el Rector 1.2 UIT			5,280.00
B.- REPRESENTATE DE GRADOS Y TITULOS 0.5 UTT			2,200.00
C.- Soporte técnico de la Oficina de Educación Virtual de la Universidad 0.5 UIT			2,200.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			67,500.00
TOTAL DE EGRESOS			18,040.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 15%			10,125.00
SUPERAVIT			39,335.00

SUPERAVIT PRIMERA PARTE	87,370.00
SUPERAVIT SEGUNDA PARTE	39,335.00
SUPERAVIT TOTAL DEL 60° CAP -FCE	126,705.00

3. Actualizar los Presupuesto del 61º Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

1. Dictado de Asignaturas en el Ciclo de Actualización

INGRESO		IMPORTE S/.	Total S/.
N° de alumnos	50	2,850.00	142,500.00
Total Ingresos			142,500.00
PAGO DOCENTES			
Dr. GRIMALDO PÉREZ BACA 1.00 UIT			4,300.00
Mg. CESAR ALBERTO SALINAS CASTAÑEDA 1.00 UIT			4,300.00
Mg. ALEJANDRO OSCAR OLIVARES RAMÍREZ 1.00 UIT			4,300.00
Mg. PABLO HERMENEGILDO RIVAS SANTOS 1.00 UIT			4,300.00
PAGO DE SUPERVISORES Y COORDINADORES			
A.- Supervisor de la Facultad o UPG			
Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY 1.10 UIT			4,730.00
B.- Coordinador DEL 61º CAP			
CPC. CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO 1.00 UIT			4,300.00
C.- Personal administrativo de apoyo			
Secretaria - MANUEL SALAS ALFARO 0.50 UIT			2,150.00
Programador- ANTONIO OBANDO ALCÁNTARA 0.50 UIT			2,150.00
Conserjería - Asistente 0.25 UIT			1,075.00
Soporte técnico de la Oficina de Educación Virtual de la Universidad 0.50 UIT			2,150.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			142,500.00
TOTAL DE EGRESOS			33,755.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 15%			21,375.00
SUPERAVIT			87,370.00

2. Evaluaciones Finales (Proyectado)

Cuadro N°2

INGRESO		IMPORTE S/.	Total S/.
N° de alumnos	48	1,350.00	64,800.00
Total Ingresos			64,800.00
PAGO JURADO EVALUADOR			
Presidente 0,6 UIT			2,640.00
Secretario 0,5 UIT			2,200.00
1º Vocal 0,4 UIT			1,760.00
2º Vocal 0,4 UIT			1,760.00
PAGO DE SUPERVISORES Y REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULOS			
A.- Supervisor General designado por el Rector 1.2 UIT			5,280.00
B.- REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULOS 0.5 UIT			2,200.00
C.- Soporte técnico de la Oficina de Educación Virtual de la Universidad 0.5 UIT			2,200.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			64,800.00
TOTAL DE EGRESOS			18,040.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 15%			9,720.00
SUPERAVIT			37,040.00

SUPERAVIT PRIMERA PARTE	87,370.00
SUPERAVIT SEGUNDA PARTE	37,040.00
SUPERAVIT TOTAL DEL 61º CAP -FCE	124,410.00

4. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO